EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA

Plaza de Extremadura, 1 10817 Calzadilla – Cáceres

BANDO

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 01/03/2024
HASH: bd87165992976b0e0e56808897c010bef

D. Carlos Carlos Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayto. de Calzadilla,

HACE SABER

LOTES DE LEÑA VECINALES 2024 – ZARZUELA Y REBOLLAR

Tras revisar las solicitudes de forma individualizada, **se encuentra expuesto el listado de adjudicatarios de los lotes de leña en el tablón del Ayuntamiento**. El resto de personas solicitantes que no aparecen en este listado no reúnen la condición de adjudicatario. Esta circunstancia, puede deberse a distintos factores: no cumplir con alguna de las cláusulas establecidas que se recogen en los bandos anteriores que tratan sobre los lotes de leña, haber renunciado expresamente al lote de leña solicitado u otro tipo de causas sobrevenidas que han hecho perder la condición de interesado en el procedimiento.

Finalizadas las actuaciones de poda sobre el arbolado y revisadas las solicitudes admitidas, el resultado del **coste total de cada lote de leña es de 165 €**, éste se ha obtenido imputando el coste total de las tareas de poda y preparación de lotes de leña entre el nº total de adjudicatarios validados.

Tras la publicación de este bando, **cada adjudicatario deberá abonar de forma diferenciada**, por un lado, el **valor lote de leña** que asciende a una cantidad monetaria de **165 €** y, por otro lado, **la fianza de 150 €.** Esta fianza, se devolverá al interesado en el momento que el personal municipal compruebe que se ha realizado la retirada y limpieza de tarmas del terreno donde está ubicado el lote de leña.

El período para abonar dichos importes abarca desde la publicación de este bando hasta el día del sorteo público de los lotes de leña. La **fecha** del **sorteo público de los lotes de leña** se celebrará el día **11 de marzo a las 19:00h** en el **Salón de Plenos** del **Ayuntamiento de Calzadilla**.

En el caso de que alguno de los adjudicatarios renunciara al lote de leña o no abonara las cantidades monetarias estipuladas en este bando dentro del período de tiempo mencionado anteriormente, estos lotes quedarán a favor del Ayuntamiento de Calzadilla.

FIRMADO POR
Carlos Carlos Rodríguez,
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Calzadilla.

Documento a fecha de firma electrónica

Cód. Validación: 72TLXR5GC9EAEHSNAH39CLGTE
Verificación: https://calzadilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1